



ACTUALIZACIÓN DE LAS PLACAS DE VADO



La Policía Local de Puente Genil recuerda que es indispensable la actualización de las placas de cochera tanto individuales como colectivas para una correcta intervención de la patrulla de servicio al ser requeridos por una ocupación de vado.

Placas de cochera (nuevas y cambio de la antigua)
Interés para los vecinos usuarios o propietarios de cochera en Puente Genil. Los pasos a seguir correspondientes a la solicitud de placas de cochera son:

Cuando se va a solicitar una placa de cochera por primera vez, hay que acudir a la Oficina de Obras y Urbanismo (c/Postigos nº2) Rellenar una solicitud para la tramitación de la autorización de la placa de cochera, la cual incluye una tasa de 20 euros a abonar en la entidad bancaria Cajasur en la siguiente cuenta corriente: ES 95 0237/0210/30/9158832897. También se aportará un Informe Técnico de dicha cochera.

Cuando sólo es cambio de placa, se realizará la tramitación en el Ayuntamiento en la sección de Rentas. Debe abonar una tasa de 11 euros a la entidad bancaria Cajasur en la siguiente cuenta corriente o en tesorería: ES 96 0237/0210/30/9150649183 Personarse con el justificante de pago y la placa antigua en la sección de Rentas y según disponibilidad podrá retirarla en el momento o al día siguiente.